



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Cristina Danés de Castro
Presidenta del Organismo de cuenca

VOCALES

Comisaría de Aguas

Director Técnico

Mº de Industria, Comercio y Turismo

Junta de Castilla y León
Servicio de Agricultura en Palencia

Sindicato Central de Barrios de Luna

C.R. del Canal de Almazán

C.R. del Canal de Toro-Zamora

C.R. Páramo Bajo de León y Zamora

Iberdrola Generación

Repsol Generación Eléctrica, SLU

Naturgy Generación, SLU.

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Jefe del Área de Explotación

En Valladolid, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2022, se reúnen, de forma telemática, en sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia el representante de Red Eléctrica y el representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el primero de los cuales delega su voto en la Presidencia del Organismo.

No asisten los representantes de los Servicios de Caza y Pesca, y Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León, el representante de la C.R. Campos Iniciativa Privada, ni los representantes de los Ayuntamientos de San Esteban de Gormaz (Soria) y Mahamud (Burgos).

Inicia la sesión la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, a pesar de las circunstancias, y confirma con el secretario la existencia de quorum en la comisión, tras lo cual procede con el primer punto del Orden del día:

Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes, del borrador del Acta de la última Comisión, la Presidenta pregunta si existe algún comentario sobre el mismo.

No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el Acta sin necesidad de proceder a su lectura.





Punto segundo. - Resumen de las Juntas de explotación celebradas y Modificación de los valores acordados como volúmenes Mínimos de embalse a 30 de septiembre.

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico, a fin de que informe sobre la evolución de las reservas en los embalses durante el presente año hidrológico y las Juntas de Explotación extraordinarias que se han celebrado.

El Director Técnico comparte con los asistentes una Presentación a fin de ilustrar el apartado segundo del Orden del día.

Comienza su exposición haciendo referencia a la situación de las reservas en los embalses de la cuenca, la cual, mantiene el carácter de irregular que se puso de manifiesto en la última comisión de desembalse. El año Hidrológico 2021-22 se inició con 1.190 hm³, un valor superior a la media tanto de los diez últimos años, como de los últimos veinticinco años (1.041 hm³), aunque inferior en cerca de 150 hm³ al valor del año anterior (1.355 hm³). Se cumplieron todos los valores mínimos establecidos en la Comisión de Desembalse, incluso se superaron claramente las previsiones en los casos de los embalses de Barrios de Luna, Porma, Riaño, Pisuegra, Cuerda del Pozo o Las Cogotas, a pesar de que la primavera y el verano de 2021 fueron secos. De esta forma, comenzamos el año hidrológico 2021-2022 con unas Reservas que determinaban una situación de normalidad en cuanto al indicador de escasez del Plan Especial de la Sequía, salvo en el sistema Carrión que se situaba en Prealerta.

Dicha situación, en materia de precipitaciones, se mantuvo durante el otoño, de forma que se puede calificar como seco, salvo los meses de noviembre y diciembre en la orla montañosa del Norte de la cuenca que se movieron en valores normales o incluso algo más húmedos.

La entrada del nuevo año 2022 no mejoró la situación, con un mes de enero que se convirtió en el mes más seco desde el año 1993 con un déficit de precipitaciones próximo al 80% de la media. Asimismo, el mes de febrero consolidó la tendencia, siendo muy seco o extremadamente seco en zonas del Oeste y del Noroeste de la cuenca, lo que le convierten en uno de los febreros más secos desde el año 1951, con un déficit acumulado de precipitaciones próximo al 85% de los valores medios de este mes, de forma que el periodo enero-febrero del año 2022 acumula el valor pluviométrico más bajo desde el año 1951.

Esta circunstancia ha determinado que se fuera incrementando, a lo largo de este periodo, el número de sistemas en situación de sequía prolongada conforme al Plan Especial de la Sequía. De forma que, los indicadores del mes de febrero ponen de manifiesto que más de la mitad de la cuenca (8 sistemas: Támega-Manzanas, Tera, Órbigo, Pisuegra, Arlanza, Riaza-Duratón, Tormes, y Águeda) se encontraría en situación de sequía prolongada.

En conclusión, la primera mitad del año hidrológico se comportó de forma muy heterogénea, lo que ha tenido su reflejo en los indicadores de escasez, encontrándose en alerta los sistemas Carrión, Pisuegra y Cega; mientras que Bajo Duero y Tera se encontrarían en Prealerta.

La preocupación expuesta por varias Comunidades de Regantes motivó el adelanto de las Juntas de explotación ordinarias de inicio de campaña, las cuáles se han celebrado entre el 23 de febrero (Pisuegra-Bajo Duero) y el 10 de marzo (Águeda y Tormes, en Salamanca). En dichas Juntas de Explotación se acordó la propuesta sobre los volúmenes mínimos de embalse al término de la campaña, así como la asignación de una dotación máxima.





De los valores de volúmenes a dejar en los respectivos embalses al final de la campaña se desprendían unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas que suponían valores inusualmente bajos en varios sistemas (destacando el caso de Tuerto, Carrión y Pisuerga – Bajo Duero). Dada la gravedad de la situación en cuanto a la afección a la campaña de riego, en una buena parte de estas reuniones se consensuó volver a convocarse en unas semanas o meses más adelante, para poder tomar decisiones en función del avance de la climatología durante la primavera. Mientras que en el sistema Tera, dependiente de las presas de Iberdrola, deberá confirmarse la dotación, en función de las exigencias de la planificación y las respectivas condiciones en la gestión contenidas en las concesiones de los embalses del sistema.

Afortunadamente, después de las Juntas de Explotación se produjo un cambio de tendencia en cuanto a la climatología, lo que trajo asociado un incremento de las reservas de agua, especialmente significativo en la zona sur de la cuenca. Las precipitaciones registradas durante, sobre todo, la segunda mitad del mes de marzo, convirtieron a este mes en muy húmedo, permitiendo una mejora relativa en la situación de sequía ya fraguada, y consiguiendo que la mayoría de los embalses adquiriera unos niveles en el entorno de los valores habituales. En el sistema Tormes, durante el mes de marzo, se pasó de 300 a más de 350 hm³ y la presa de las Cogotas (Adaja) superó los niveles de resguardo previstos en este mes (53,6 hm³).

Este cambio de tendencia, así como la aplicación de criterios de eficiencia en el consumo del agua, motivaron que desde la Dirección Técnica se introdujeran algunas matizaciones en cuanto a las propuestas emanadas de las distintas Juntas de Explotación, propuesta que fue debatida y acordada en la Comisión de desembalse del pasado mes de marzo:

1. En cuanto al Órbigo, se fijó un volumen mínimo de 25 hm³, dentro del intervalo que el Plan Especial de la Sequía considera como Emergencia.
2. En el Pisuerga se acordó fijar en 40 hm³ el volumen final de embalse, superando los valores que el Plan Especial de la Sequía determina como Reserva Mínima (35 hm³).
3. Y atendiendo a las circunstancias expuestas, se acordó dejar en situación de normalidad el Sistema Tormes (160 hm³), lo que no condiciona la dotación asignada, así como subir el volumen en el Adaja hasta 15 hm³ (Prealerta), permitiendo la situación un aumento a 4.500 m³/ha de la dotación asignada en la Junta de Explotación correspondiente.
4. En cuanto a la problemática específica del sistema Tera, se acordó mantener el volumen final de embalse, a 30 de septiembre, en los valores habituales de 165 hm³.

Sin embargo, las expectativas creadas en torno a la primavera no se alcanzaron, dado que el mes de abril fue normal en cuanto a precipitaciones globales, pero muy irregular en cuanto a su distribución territorial por la cuenca; persistiendo la escasez de precipitaciones, sobre todo, en el extremo norte de la cuenca, y en especial, en la zona noroccidental, mientras que el mes de mayo se caracterizó por ser extremadamente cálido y seco (con un déficit próximo al 75% en cuanto a aportaciones). Esta situación vuelve a tener reflejo en los indicadores del Plan Especial de la Sequía, según los cuales, a principios de junio, 8 sistemas se encontraban en situación de sequía prolongada. Además, se daban las condiciones para la declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria en cuatro sistemas de explotación (Pisuerga, Carrión, Tera y Támega – Manzanas), por encontrarse además en situación de emergencia o alerta en cuanto a escasez.





El 3 de mayo se celebraron las reuniones de las Juntas de Explotación, en sesión extraordinaria, en los sistemas Carrión y Pisuerga – Bajo Duero, y al día siguiente las correspondientes a los sistemas Órbigo – Tuerto y Tera. Analizada la repercusión de las aportaciones recibidas por los embalses en estos sistemas tras las lluvias de marzo y abril y los valores de reserva mínima a 30 de septiembre aprobados por la Comisión de Desembalse, el desarrollo de la campaña en los sistemas Carrión, Pisuerga – Bajo Duero y Tuerto continuaba sin estar garantizado, al valorarse unas estimaciones para las dotaciones de riego previstas con valores muy bajos (3.500 m³/ha en los dos primeros y 2.600 m³/ha en el tercero).

Estas circunstancias no han permitido que la situación hidrológica de la cuenca mejore (sino todo lo contrario); encontrándose la campaña de riego garantizada en la mayoría de los sistemas, pero existiendo problemas serios para su atención en varios de ellos.

Como dato significativo, se puede añadir que se almacenan 2.118 hm³ en 2022 frente a una media de 2.329 (73,6 % VS 80,9%) y que ese volumen de embalse es claramente superior al existente durante la última sequía generalizada: 1.615 en 2017 (15 de junio) (56,1%).

En este escenario, y atendiendo a la disposición mostrada por el Organismo durante la Comisión de Desembalse ordinaria celebrada el pasado 29 de marzo, para celebrar las **nuevas sesiones** que sean oportunas, en función de cómo se fuera desarrollando la campaña; se justifica la presente Convocatoria de forma **extraordinaria** de la Comisión de Desembalse, donde se **PROPONEN dos modificaciones** sobre los valores aprobados, para su discusión y, si procede, aprobación por parte de la Presidenta:

La **primera de las modificaciones propuestas** afecta al embalse de **Villameca**, y se justifica en los siguientes extremos:

- La necesidad expuesta y solicitada por los usuarios del sistema en la Junta de Explotación ordinaria celebrada con fecha 2 de marzo de 2022 de disponer del mayor volumen posible de reserva para su uso. En esa fecha, el embalse se encontraba con 9,3 hm³ (46,5%) frente al valor de 14,2 hm³ de la media de los últimos diez años.
- La necesidad expuesta y solicitada por los usuarios del sistema en la Junta de Explotación extraordinaria celebrada con fecha 4 de mayo de 2022 de disponer del mayor volumen posible de reserva para su uso. En esa fecha, el embalse se encontraba con 12,1 hm³ (60%) frente al valor de 17 hm³ de la media de los últimos diez años.
- La oportunidad expuesta en informe de la Dirección de Explotación de la presa y Dirección de las “OBRAS DE EMERGENCIA NECESARIAS PARA LA PRESA DE VILLAMECA (T.M. QUINTANA DEL CASTILLO, LEÓN) PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD”, en curso actualmente; para garantizar la mejor ejecución posible de dichos trabajos, que precisa que el embalse se encuentre en niveles mínimos, desde varios puntos de vista:
 - o Técnico: tanto para la ejecución del nuevo desagüe de fondo como para la rehabilitación del existente, así como para las labores de impermeabilización y restauración del paramento de aguas arriba.
 - o Económico: especialmente en el caso de la restauración/impermeabilización del paramento de aguas arriba.
 - o Seguridad y salud.





- La oportunidad expuesta por Unidad de Producción Hidráulica del Noroeste (Enel Green Power España, S.L.), empresa concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa de Villameca, que precisan de la reducción de la cota del embalse, aprovechando la ejecución de las obras de emergencia citadas, para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en las válvulas de toma y de guardia. En concreto, solicitan mantener una cota en el embalse igual o inferior a la 985,00 msnm, correspondiente a un volumen embalsado de 0,75 hm³.

Tomando en consideración dichos hechos, la evolución histórica de los valores fijados por las sucesivas Comisiones de Desembalse, y conociendo que el abastecimiento principal que se atiende desde el embalse de Villameca (Astorga), supone un consumo en seis meses del entorno de 0,5 m³/s (Informe de la Dirección de Explotación en relación con los datos recabados de AQUONA, empresa gestora de dicho abastecimiento), se considera **justificada la propuesta planteada por la Junta de Explotación del sistema Tuerto, de reducir, con carácter excepcional, de 2 hm³ a 1 hm³ la reserva del embalse de Villameca para 30 de septiembre de 2022.**

La **segunda de las modificaciones propuestas** afecta a los embalses de **Aguilar, Requejada y Cervera-Ruesga** cuyas reservas se sitúan en el 43%, muy lejos de los valores medios del sistema y que se justifica de la forma siguiente:

En la reunión ordinaria de la Junta de Explotación del sistema Pisuerga Bajo-Duero celebrada, de forma adelantada, el pasado 23 de febrero de 2022, se emitió una propuesta en la que el volumen de embalse a dejar en septiembre, al término de la campaña de riego, era el mínimo indispensable, es decir, el que define el Plan Especial de la Sequía como reserva mínima (35 hm³). Sin embargo, la Comisión de Desembalse aprobó un valor de 40 hm³. La propuesta de la Junta de Explotación del sistema se reeditó en la reunión extraordinaria de 3 de mayo de 2022.

La asignación de la dotación disponible (3.500 m³/ha) pone de manifiesto que la campaña de riego se va a encontrar muy condicionada por el año seco que estamos padeciendo. En este sentido, si bien el incremento de esos 5 hm³ de volumen utilizable que se han solicitado no tendría una gran repercusión en cuanto a la dotación disponible; sí lo tiene desde un punto de vista operativo a fin de alcanzar el objetivo de intentar extender y tratar de garantizar esos 3.500 m³/ha en toda la zona del Pisuerga-Bajo Duero y hasta el final de la campaña, siempre que se acompañe de otras medidas de restricción y control de otros usuarios que no tienen asumida tal limitación.

En conclusión, la eficiencia en el gasto y la consecución de los objetivos expuestos determinan que, con carácter excepcional, se actualice la reserva prevista en la última Comisión de Desembalse, aceptando la propuesta emanada de las Juntas de Explotación.

Tomando en consideración dichos hechos y la evolución histórica de los valores fijados por las sucesivas Comisiones de Desembalse, se considera **justificada la propuesta planteada por la Junta de Explotación del sistema Pisuerga – Bajo Duero, de reducir de 40 hm³ a 35 hm³ la reserva conjunta de los embalses de Aguilar, Requejada y Cervera-Ruesga para 30 de septiembre de 2022.**





En este momento, la Presidenta agradece al Director Técnico su intervención y abre un turno de intervenciones sobre los temas expuestos:

El representante del Sindicato Central de Barrios de Luna inicia su intervención manifestando su conformidad con la propuesta y su preocupación por los valores mínimos de embalse fijados en el mes de agosto, que pueden ser más restrictivos que la reserva final a 30 de septiembre.

La Presidenta de la Comisión cede la palabra al Jefe del Área de explotación, el cual señala que, históricamente y con carácter general, los valores mínimos de embalse de cada uno de los meses que figura en la Tabla, se ha considerado que tiene un carácter orientativo, siendo el 30 de septiembre el único valor limitante.

Interviene el representante del canal Toro-Zamora para señalar su deseo de que se mantenga un control permanente de los consumos, a fin de cortar el suministro cuando corresponda. En este sentido, reitera su solicitud para conocer los datos de consumo de la situación actual y su preocupación por las tomas directas, razón por la cual, ha solicitado una reunión urgente con la presidencia del Organismo.

El director técnico responde que el procedimiento de control es similar al de años anteriores y que se podría facilitar dicha información actualizada en una reunión extraordinaria de la Junta de Explotación del sistema Pisuerga-Bajo Duero.

El representante del Páramo Bajo interviene para mostrar su apoyo a la propuesta presentada, en un año complicado que precisa de soluciones inmediatas sin esperar a que se agudicen los problemas. Comparte la preocupación por el control de los riegos tradicionales, toda vez que se ha visto, en ocasiones, obligado a parar el bombeo por exigencias del caudal ecológico, con los complejos problemas derivados en cuanto a las previsiones de riego que tiene que satisfacer. Por otra parte, relacionado con los caudales ecológicos, solicita que se le aclare por qué a últimos de mayo el caudal circulante era el doble del establecido en la planificación (26 m³/s).

El Director Técnico indica que las próximas Juntas de Explotación sobre Cánones y Tarifas pueden ser el marco oportuno para analizar los consumos de cada sistema. En cuanto a la situación excepcional de últimos del mes de mayo, indica que la misma tiene que ver con los trabajos que se están realizando en el cuenco amortiguador de la presa de Riaño, donde se ha tratado en todo momento de maximizar la eficiencia en la gestión de los caudales compatibilizándola con la necesidad de identificar el problema y actuar en los órganos de desagüe de la presa.

Interviene el representante de IBERDROLA, como concesionario de las presas que siendo de carácter hidroeléctrico garantizan el abastecimiento y el regadío en el sistema Tera. En primer lugar, manifiesta su preocupación por la situación de los embalses del sistema y el cumplimiento de todas las exigencias que se derivan de su gestión. La experiencia está poniendo de manifiesto que los retornos de la zona regable determinan un exceso sobre el caudal mínimo establecido en Mozar, con lo cual, parece oportuno realizar pruebas disminuyendo el caudal desembalsado, si bien, controlando sus efectos sobre la situación de una estación de aforos intermedia. En la primera quincena de junio se han desembalsado 7,8 hm³.

La presidenta de la Comisión cede la palabra al Jefe del Área de Explotación para la contestación al representante de Iberdrola.





El jefe del Área considera que en esta campaña de riego se necesita extremar la comunicación y una gestión coordinada entre Iberdrola y el organismo, de forma que se actúe de forma ágil y rápida sobre los caudales desembalsados a fin de ajustarlos al máximo posible a las demandas existentes. En este aspecto, se está investigando la mejor forma de proceder, en cada momento, para garantizar que el caudal circulante por Camarzana de Tera sea el adecuado.

Llegados a este punto, la presidenta cede la palabra a la Comisaria de Aguas para que aporte su visión del Sistema Pisuerga-Bajo Duero.

La comisaria inicia su intervención señalando que los grandes consumidores de este sistema se encuentran controlados, de forma que, si bien, el 60% son pequeños consumidores, su superficie regable no es tan significativa, toda vez que no representa ni el 40% del total del sistema. En conclusión, se tiene controlado el 80% de la superficie regable mediante sistemas de telemedida. Asimismo, ofrece la posibilidad de mostrar la aplicación en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

A modo de cierre del apartado, la Presidenta concluye que hay que adoptar algún tipo de medida dada la situación existente. En este sentido, el Artículo 6.3 del Plan Especial de la Sequía prevé la Declaración de la situación excepcional de sequía prolongada. En base a lo cual, se han adoptado las siguientes decisiones:

1. Con esta misma fecha, ha firmado la resolución de la Presidencia que declara la Situación de sequía prolongada en los sistemas Támega-Manzanas, Tera, Carrión y Pisuerga.
2. Se va a convocar de forma inmediata una Junta de Gobierno que permita discutir y adoptar las medidas que resulten necesarias.

Finalmente, se aprueba la propuesta de modificación de los volúmenes mínimos en los sistemas Tuerto y Pisuerga-Bajo Duero.

Punto tercero.- Ruegos y Preguntas

Por parte de la Presidenta, se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el representante de la CCRR del canal Toro-Zamora para comentar que han solicitado su ayuda las Asociaciones del Embalse de Ricobayo, en su calidad de vocal de la presente Comisión de Desembalse. En este sentido, pregunta si están pagando algún Canon o exacción económica a la Confederación. En particular, conoce el caso de un usuario con 125 Hectáreas en San Cebrián que no paga nada por su explotación agraria, pero si por la navegación

La Comisaria de Aguas comenta que los usos secundarios que no tienen relación con la función hidroeléctrica del embalse se encuentran supeditados a la explotación asociada al uso principal de la presa, salvo, el caso de los abastecimientos. Por otra parte, los muelles pagan canon de Ocupación del Dominio Público, sin embargo, el abono de dicho canon no les otorga ningún derecho que puedan exigir. La explotación de la presa solo está limitada por las exigencias del condicionado de su concesión y las establecidas en la Comisión de Desembalse extraordinaria que se celebró a finales del pasado año. En cambio, el regante que toma agua de un río regulado debe hacer frente, como contrapartida, al abono del canon que le corresponda.

El representante del Toro-Zamora pregunta si existe algún tipo de Acuerdo derivado del proceso de expropiación.





La presidenta concluye que las exigencias de este tipo de municipios ribereños determinaron la modificación de la legislación de aguas con el establecimiento de nuevos condicionantes a los concesionarios que serán objeto de revisión en los años venideros.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece a todos los asistentes su participación, de forma que finaliza la sesión a las 13:40 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,

Firmado Electrónicamente

D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº

LA PRESIDENTA

*Por Suplencia [Resolución del Subsecretario del MITERD de 22 -6-2022,
dictada por Delegación de la Ministra (Orden TED/533/2021,
de 20 de mayo, sobre Delegación de Competencias)]*

LA COMISARIA DE AGUAS.

Firmado Electrónicamente

Dña. Diana Martín Sánchez

